

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de octubre de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-01085

Asunto: Reconoce personería, incorpora y oficia

En atención a lo solicitado en el memorial que antecede, se le reconoce personería para actuar dentro de este proceso a la **Dra. Aída María Ossa Orozco**, portadora de la T.P 177.900 del C. S. de la J., para que represente al señor **Juan Hernando Quintero Restrepo**. Valga resaltar que, en razón de lo preceptuado en la Ley 2213 de 2022, la profesional en derecho tendrá acceso al expediente digital a través de su correo electrónico aida.ossa@hotmail.com.

Por otro lado, se incorpora y pone en conocimiento memorial allegado por la Policía Nacional, mediante la cual informan que realizó la captura del vehículo objeto de aprehensión.

Se ordena oficiar a la bodega de **LA PRINCIPAL S.A.S.**, ubicada en Copacabana - Antioquia vía Medellín – Bogotá, bodega 4 Vereda El Convento, ordenándole la entrega del vehículo identificado con placas GTY157, clase: CAMIONETA, marca: RENAULT, línea: DUSTER OROCH, Modelo: 2021, color: BLANCO GLACIAL(V), chasis: 93Y9SR5B3MJ543451, motor: F4RE410C250562, a su propietario JUAN HERNANDO QUINTERO RESTREPO con C.C N° 98.662.350

Se expide el oficio N° 1880.

La parte interesada deberá solicitar la remisión de los oficios que comunican la solicitud, a la secretaría del Despacho cuando lo considere pertinente e indicar el correo electrónico al que debe ser enviado.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 27 oct 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° __, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González

Juez

apud.

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d51bf31bfceaa9b20976e38d8788ccd25d92bb411571a4fa9e532909a2e2f91c**

Documento generado en 26/10/2023 04:34:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>